

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 25 de Marzo de 1917.

Estado del tiempo (altitud 667 ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	705 3	0,8	57	N.....	3 = Flojo.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 8,8
4	704 3	-0,1	62	NE.....	3 = Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima á la idem..... -1,0
8	704 7	1,0	61	WNW...	0 = Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el zenit..... 49,8
12	704 3	5,8	37	NNE.....	1 = Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -2,7
16	703. 2	5,8	44	N.....	4 = Moderado...	»	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 327
20	703. 7	3,2	55	NE.....	4 = Idem.....	»	Idem.	

OPOSICIONES

Colegio Notarial de Barcelona.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Reunido dicho Tribunal en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1.º Señalar el día 23 de Abril, y hora de las cinco de la tarde, para el sorteo de los opositores á las Notarías de Gerona, Falset, Bellver, Borjas Blancas, Plá de Cabra, Darnius, Esterri de Aneu, Prats de Llusanés, Pont de Suert y Viella.

2.º Que los ejercicios de oposición den principio el día 26 de Abril, á las cinco de la tarde.

3.º Que los referidos actos tengan lugar en el local de la Casa-Colegio Notarial, calle del Notariado, número 4.

Los aspirantes admitidos á los ejercicios de oposición son los siguientes:

- D. Ricardo Asensio Ferrer.
 Antonio Gual Ubach.
 Rafael Serveró Lluesma.
 José María Carrera Asencio.
 Isidoro de la Torre Bayona.
 Sebastián Ferrer Puigserver.
 Luis de Francino Cifuentes.
 Emilio Ballester Agrasot.
 Jaime Genover Codina.
 Eduardo Canencia Gómez.
 Vicente Furió Durá.
 Agustín de Ondovilla Sotés.
 Marino Medina Fernández.
 Enrique Tejerizo Ayuso.
 Pedro Fernández González.
 José María Blanco Serrano.
 Jerónimo Vida Lumpiá.
 Miguel Peña Egaña.
 Ambrosio Martí Sastre.
 Juan Margenat Tobella.
 Alberto Elías Martínez-Delgado.
 Andrés Benitez Osés.
 Angel Carmona Hernández.
 José María Sanahuja Soler.
 Evaristo Vallés Llopart.
 Ramiro Balari Iglesias.
 Manuel Alvarez de la Braña Alcalde.
 Rafael Orduña Torregrosa.
 Agustín Alvarez de Sotomayor Castillo.
 José Sintés Moll.
 Jesús García Martínez.
 Víctor Montero Alarcía.
 José del Río Hernández.
 Fernando Razquin Fabregat.
 Alberto Talavera Sabater.
 Juan Cisquer-Ortega.
 Eduardo Vincenti Bravo.
 Arsenio González de la Callo.
 Manuel Blanquer Valor.
 Francisco de Oriol Llasat.
 Juan Martín de Rosales Lozano.
 Juan Castelló Requena.
 Eligio Martínez García.

- D. Ignacio Soler Damians.
 Juan Naranjo Moreno.
 Manuel Beltrán Talens.
 Enrique Domenech Solís.
 José M.ª Bellido Moraleda.
 José M.ª Alemany Coll.
 Adolfo Virgili Quintanilla.
 Enrique de Aguilár-Amat Banús.
 Francisco Durá Domenech.
 José Celestino de los Ríos Areitio.
 Francisco Sambola Casanovas.
 José Cuchillo Llovet.
 Juan Antonio Egea Torres.
 Gabriel Crespo Franco.
 Pedro Viader Pagés.
 Luis Noguera Turón.
 Antonio Forn Torolló.
 Leopoldo Borau Pi.
 Francisco Rafols Trabal.
 Germán Morot Hueso.
 Felisimo Rodríguez Estalot.
 Félix Aquilué Carasol.
 Alfredo Meca Romero.
 Eugenio Santiago Raso Sánchez.
 José Antonio Vázquez Miranda.
 Julio Guerra Salado.
 Pedro Castiñeiras Teijeiro.
 Manuel Ramón de Bedmar Larras.
 Jenaro Carballido Bustamante.
 Miguel Díaz Valdés.
 José Garralda Calderón.
 Pascual Delgado Prieto.
 Aurelio Rodríguez García.
 Eduardo García Gómez de Enterria.
 Eduardo Romero Fernández.
 Agustín Castarlepaz Ricart.
 José Hué Martínez-Santizo.
 Agustín Huidobro Quintana.
 Carlos Sepúlveda Guereñain.
 José García Conejos.
 Luis Portolá España.
 Carlos María García Rodrigo Madrazo.
 José Vidal Busquets.
 Andrés Alpañés Vaidivieso.
 Rufino Bañón Pascual.
 Luis Pérez-Ordoyo Lapeña.
 Angel de la Torre del Cerro.
 Luis García del Moral Pascual.
 Ignacio Martín Laplaza.
 Enrique Fernández Cámara.
 Jesús Azque Zabala-Anchieta.
 Agustín María Sierra Pomares.
 Julián María Otero Rubial.
 Vicente Larrondo Oquendo.
 Pascual Girón Ortiz.
 Mariano Ribó Arcillero.
 Vicente Novoa Suso.
 Enrique Molina Rabell.
 Ursino Vitoria Burgoa.
 Pelegrín Bedito Landa.
 Máximo Núñez de Prado Zabala.
 Julio Sarasola Sagastume.
 José María Gich Pi.
 Francisco Martínez García.
 Manuel Espinosa Ramírez.
 Joaquín Muñoz Sánchez.

- D. Magiñ Castro Montañola.
 Luis Navarro Sánchez.
 Enrique María de Mena de San Millán.
 Juan Manuel Cendoya Oscoz.
 Luis Alvarez de Icabalzeta.
 Juan Narregaard Dalmau.
 Lorenzo Félix de Prat Hernández de la Rúa.
 José María Mitjans Nadal.
 José María Aisina Botet.
 José Oriol Pagés Varnis.
 José Molins Farrés.
 Gonzalo de Solo de Castaños.
 Antonio Martín Lázaro.
 Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.
 Barcelona, 20 de Marzo de 1917.—Por ausencia del Tribunal: El Secretario, Antonio Sasot. P-1228

SUBASTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo, en Hueso y la de Pradoluengo (48 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.225 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Telégrafos, y en las Administraciones principales de Correos de Logroño y Burgos y en las estafetas de Hueso, Pradoluengo y Belorado, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del artículo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en el Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 14 del mismo mes, á las once horas.
 Madrid, 23 de Marzo de 1917.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga á det...

empeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompañó á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—249

pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompañó á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—248

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo necesaria la provisión interina de las Escuelas para que esté atendida la enseñanza, este Rectorado ha acordado los siguientes nombramientos.

MAESTROS

- D. Nicasio Coll Montserrat, Cotllar (Tarragona).
- D. José Roches Clotet, San Pol de Mar (Barcelona).
- D. José Seba Saurí, Castellfullit de Bisbegrós (idem).
- D. Francisco Lusilla Sanz, San Fructuoso de Bagés (idem).
- D. Agustín Solé Pamias, San Gregorio (Gerona).
- D. Ramón Parés Sanmartí, Martorell (Barcelona).
- D. Juan Pujol Dalmáu, Torre de Claramunt (idem).
- D. Paulino Costa Barnadas, Rocabruna, San Cristóbal Baget (Gerona).
- D. Salvador Balcells Mariné, Vilanova de Pradés (Tarragona).
- D. Pablo Gráu Rull, Poble de Majanet (idem).
- D. Juan Soler Perejoan, Monistrol de Calders (Barcelona).
- D. Severino Ortiga Jora, San Juan de Fàbregas (idem).
- D. Leonardo Turno Vizcana, Granada-lla (Lérida).
- D. Manuel Badía Miró, San Cristóbal de Tosas (Gerona).

- D. José Rocamora Grauman, Figols (Lérida).
- D. Carlos Bastús Casals, Ventosas, Preixerres (idem).
- D. Manuel Egea Ribalta, Alcarraz (id.).
- D. Juan Tomás Muñoz, Rocafort (Barcelona).
- D. Enrique Farreny Bañéns, Poble de Eserrolas (Lérida).
- D. Romualdo Cervera Guadianés, Albatañech (idem).
- D. Joaquín Afío Valverde, Pla de Fanadés (Barcelona).
- D. Juan Bassol Padrés, Casenas (idem).
- D. José Masot Ortiga, Benaven de Lérida (Lérida).
- D. Magín Guasch Mata, Granadella (id.).
- D. Pedro Valledado de Castro, Borjas Blancas (Lérida).
- D. Joaquín Beleta Gasull, Mataró, Sección granada (Barcelona).
- D. Pablo Batagueró Camarasa, Solsona (Lérida).
- D. Juan Hugas Francech, Reus (Tarragona).
- D. Ricardo Ballester Pallerols, Ortone-da (Lérida).
- D. Juan Manent Serra, Ceró, Tudela de Segre (idem).
- D. José María Boncamppte Liesa, Boryasía, Llavorri (idem).
- D. Antonio Huguet Montané, Masllo-réns (Tarragona).
- D. Amado Torradillas Riu, Ars (Lérida).

MAESTRAS

- D.^a María Antonia Ortigueira Vallés, Deyá (Balears).
- D.^a Francisca Ibáñez Cebrián, Resas (Gerona).
- D.^a Francisca Oliver Denoux, Selva (Balears).
- D.^a Consolación López Gil, Albiñana (Tarragona).
- D.^a Francisca Pie Vidal, Calafell (idem).
- D.^a Teresa Viarnés Aymar, Torroella de Montgrí (Gerona).
- D.^a Concepción Soldevila Manganell, Montañola (Barcelona).
- D.^a María de la Aurora García Navarro, Tortosa (Tarragona).

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Segovia y la de Cuéllar, con una hijuela de Navalmanzano á Villavieja (59,5 y 24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Segovia y Cuéllar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título 2.^o del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Segovia, el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 23 de Marzo de 1917.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el

Relación

NÚMERO de los recibos.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	CLASE DE LAS FINCAS	PARTIDO EN QUE RADICAN LAS FINCAS RÚSTICAS, Ó CALLE DE LAS URBANAS	CABIDA DE LAS MISMAS	
				Jornales.	Porcas.
160	José Duch Aloy.....	Rústica.....	Rats.....	5	04
174	Pablo Fabregat Bonet.....	Idem.....	Ballestés.....	1	»
»	El mismo.....	Urbana.....	Estudio, número 40.....	»	»
113	Francisco Busquets Bosch.....	Rústica.....	Munderó y Serras.....	1	5
236	Pedro Llor Minguell.....	Idem.....	Rats.....	3	7
»	El mismo.....	Urbana.....	Monseré, sin número.....	»	»
287	Felipe Morera Gené.....	Rústica.....	Ballesté, Bedeubarbes.....	6	1
297	Teresa Pagés Bergadá.....	Idem.....	Munderó.....	3	»
359	Teresa Rius Llor.....	Idem.....	Vidiellas.....	»	10
381	Antonia Rius Llor.....	Idem.....	Pla Atmella.—Danuntoilla.....	2	3
373	Francisco Roig Capdevila.....	Idem.....	Rats.—Coma del Paré.....	9	10
443	Francisco Amenós Valls.....	Idem.....	Pla de Cobera.....	1	6
437	Jaime Tort, herederos.....	Idem.....	Vidiellas.....	1	2
451	Cabañé Balcells.....	Idem.....	Ballestés.....	1	2
452	Jaime Balcells.....	Idem.....	Vidiellas.....	2	7
467	Magín Canela.....	Idem.....	Munderó.....	1	1
481	Manuel Estrada.....	Idem.....	Vidiellas.....	1	3
452	Jaime Fabregat.....	Idem.....	Rats.....	1	7
496	Felipe Llobet Pons.....	Idem.....	Vidiellas.....	4	7
506	Cristóbal Minguella, herederos.....	Idem.....	Munderó.....	1	»
537	Sebastián Ranet Corbella.....	Idem.....	Pla Atmella.....	2	3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Concurso rápido de traslado.

Propuesta formulada por este Rectorado en méritos del presente concurso, para proveer las plazas de Civis (Lérida), Maestro y San Jordi Desvalles y Llambillas (Gerona), Maestra.

Maestro.

D. Ernesto Negre Vidal.. Miedes (Oviedo)..... » 6-20 Civis.

Maestras.

D.^a Inés Coromina Estor.. Masó (Tarragona)..... 7-10- » San Jordi Desvalles
Luisa Llavíá Riera... Vilademat (Gerona)..... 6- 2-26 Llambillas.
Matea Asín Casanovas. S. Miguel de Cladells(Gerona). 4- 2- 1 »

Lo que se hace público para que los aspirantes que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 21 de Marzo de 1917.—El Rector, Valentín Carulla.

P—1225

Universidad de Santiago.

Este Rectorado, en uso de sus atribuciones, y en virtud de concurso de reingreso á ingreso, ha hecho, con esta fecha, los nombramientos para las Escuelas Nacionales siguientes:

De reingreso.

Doña María Hortensia Uruburu y Corral, para la de Escarón, en el Ayuntamiento de Saviñao (Lago), con la dotación anual de 625 pesetas.

De ingreso.

D. Gerardo Ruiz Pozo, número 800, para la de sostenimiento voluntario de Soribas, en el Ayuntamiento de Rois (Coruña), con la dotación anual de 625 pesetas.

Doña María de los Dolores Novoa, para la de sostenimiento voluntario de Tal, en el Ayuntamiento de Muros (Coruña), con la dotación anual de 500 pesetas. Número 120.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 20 de Marzo de 1917.—El Rector, C. Troncoso.

P—1222

Agencia ejecutiva de la cuarta Zona de Cervera.

D. Antonio Domingo Badía, Recaudador y Agente ejecutivo Auxiliar de Hacienda de la expresada zona.

«Hago saber: Que en el expediente general de apremio que instruyo por débitos de la Contribución rústica del año 1916 en el pueblo de Guimerá, por esta Agencia ejecutiva, con fecha 6 de este mes, se ha procedido al embargo de los inmuebles pertenecientes á los deudores que se expresan á continuación.

«Asimismo, por esta propia Agencia se ha dictado con fecha 7 del propio mes la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérese á los deudores contra quienes se procede en este expediente, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas.»

- D.^a Pilar Toba Arbona, San Jaime dels Domenys (ídem).
 - D.^a Elvira Castarlenas Ricart, Esparraguera (Barcelona).
 - D.^a Mercedes Guixá Colominas, Madremañá (Gerona).
 - D.^a Petra García Vázquez, Olesa de Monserrat (Barcelona).
 - D.^a María de la Candelaria Biosca Puig, La Granada (ídem).
 - D.^a Antonia Bardají Capdevila, Alcarraz (Lérida).
 - D.^a Adelaida Jovés Palomes, Alguán (ídem).
 - D.^a Dolores Viñes Sagné, Viladeséns (Gerona).
 - D.^a Marcelina Gasó Boadas, Bobera (Lérida).
 - D.^a Emilia Farré Solá, Vilanova de Bellpuig (ídem).
 - D.^a Purificación Castelló Tarrambella, Alfarrás (ídem).
 - D.^a Josefa Codina Gual (suplente), Ullastret (Barcelona).
 - D.^a Josefa Cabestany Capdevila, Luria (ídem).
 - D.^a Elvira Fortia Carles, Riudellot de la Selva (Gerona).
 - D.^a Justina Andorra Páu, Jorba (Barcelona).
 - D.^a Isabel Gelabert Riera, Villa Carlos (Baleares).
 - D.^a Teresa Martín Monsari, Gambreny (Gerona).
 - D.^a Elena Bel Romero, Sobremunt (Barcelona).
 - D.^a Francisca Páu Bellet, San Salvador de Toló (Lérida).
 - D.^a Josefa Guimerá Sendra, Gandesá, Párvulos (Tarragona).
 - D.^a Aurora Mollinedo de Nájera, La Guardia, Sagás (Barcelona).
 - D.^a María Concepción Gelanyá Solé, Montmayor (ídem).
 - D.^a Carmen Villar Auer, Villalba Saserra (ídem).
 - D.^a Carmen Escalona Pérez, Samahis, Cánoves (ídem).
- Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley Electoral.
Barcelona, 20 de Marzo de 1917.—El Rector, Valentín Carulla. P—1227

que se cita.

LINDEROS

ORIENTE	MEDIODÍA	PONIENTE	NORTE
Juan Llorc.....	José Armengol.....	Magín Clarisó.....	Tomás Minguell.
José Folguera.....	Francisco A. Bergadá.....	Ramón Rosich.....	Jaime Galcerán.
D. José Bonet.....	J. José Folguera.....	E. Camino.....	»
Jaime Boleda.....	Juan Bergadá.....	Domingo Solé.....	Salvador Garré.
Juan Fabregat.....	Sebastián Duch.....	José Bergadá.....	María R. Pijoán.
D. Ramón Balcells.....	J. Antonio Bergadá.....	E. Camino.....	»
Ramón Fabregat.....	N. Balcells.....	José Morera.....	José A. Morera.
José Corbella.....	Mariano Baleda.....	José Llorc.....	Camino Vallfogona.
Camino.....	Juan Creus.....	José Esteve.....	Pablo Salla.
José Armengol.....	José Armengol.....	Pedro Jené.....	Camino.
Francisco A. Rosich.....	Camino.....	Juan Minguella.....	Juan Roig.
Juan Pont.....	Ramón Pallisé.....	Ramón Fabregat.....	Juan Racionero.
José Boleda.....	Jaime Bergadá.....	Francisco Pedro.....	Francisco Boleda.
José A. Morera.....	Herederos de José Berengué.....	Antonio Turull.....	Felipe Boleda.
Bautista Bergadá.....	Juan Llorc.....	Ramón Boleda.....	Vicente Piqué.
Término Pasantant.....	Término Pasantant.....	Ramón Canela.....	Juan Llorc.
Pedro Juan Duch.....	Teresa Rosich.....	Herederos de Antonio Cartellá.....	Término Mes du Condia.
Jerónimo Pagés.....	Antonio Bergadá.....	Jerónimo Pagés.....	Antonio Bergadá.
Bautista Ranet.....	Camino.....	Antonio Bergadá.....	Ramón Fabregat.
Jerónimo Roca.....	Jerónimo Roca.....	Jerónimo Roca.....	Miguel Rabadá.
José A. Corbella.....	José Corbella.....	José Corbella.....	Sebastián Minguell.

Y como no conste que los deudores tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publicase en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID á sus efectos.

Guimerá, 8 de Febrero de 1917.—El Agente, Antonio Domingo. P—911

Agencia ejecutiva de la zona de Carmona.

D. Alfonso Pineda Infante, Agente auxiliar de la zona de Carmona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra el contribuyente D. Francisco Tapia Pérez, deudor por los ejercicios de 1910 al 1916, por el concepto de urbana, le ha sido embargada la finca que á continuación se expresa:

Una casa accesoría, mareada con el número 21 de la calle de Martín López, de esta ciudad.

Que con fecha 17 del actual se ha dictado en dicho expediente la siguiente

Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor D. Francisco Tapia Pérez, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del citado contribuyente, á él, y por si hubiese fallecido, á sus herederos, representantes ó dueño de sus bienes, á todos y cada uno de ellos, cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento, con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndole que esta oficina se encuentra situada en la calle Domínguez Pascual, número 15, debiendo advertirse que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido la presente en Carmona á 20 de Noviembre de 1916.—El Agente ejecutivo, A. Pineda. P—1100

Recaudación de Contribuciones de la zona de Coín.

D. José Jiménez Plaza, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la zona de Coín.

Certifico: Que por débitos de Contribución territorial, por el concepto de rústica, correspondiente á los años desde el segundo trimestre de 1917 al cuarto de 1916, inclusivos, instruyo expediente de apremio contra D. José Rojo Rubio, á quien le fueron embargadas:

Una haza de tierra secano, situada en el término municipal de Alhaurín el Grande, al partido nombrado de Quilín, de cabida de dos fanegas, que linda: por Levante; tierras de Miguel Galiano Cortés; por Poniente, con otra de José Rueda Guerrero; por Sur, Juan Burgos Pérez, y por Norte, herederos de D. Diego Bonilla Farfán.

Y una parte de huerta, situada en el mismo término municipal, al partido de la Dehesa Baja, de cabida de dos y medio celemines; linda: por Levante, con el Arroyo Grajero; por Poniente, José Cortés Gómez; Sur, Antonio Bonilla Plaza, y Norte, D.ª Isabel Lirio.

En su consecuencia, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. José Rojo Rubio sus descubiertos para con la Hacienda, que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles al mismo embargados y designados á este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Abril próximo, á las diez de su mañana, en la oficina de esta Recaudación, sita calle de Cantarranas, número 24, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.

»Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Alhaurín el Grande, 12 de Marzo de 1917.—José Jiménez. P—1282

SECRETARÍA OFICIALES

Banco Alemán Transatlántico.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 2.695, de 64 Obligaciones Deuda municipal de Barcelona 4 y medio por 100, emisión 1912, serie F, expedido por este Banco á favor de don Ramón Brufau Combeller y D. José Brufau Trilla, indistintamente, en fecha 9 de

Diciembre de 1913, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste, sin reclamación de tercero, se librará duplicado del referido resguardo, quedando anulado el extraviado y exento de responsabilidad este Establecimiento.

Barcelona, 5 de Marzo de 1917.

X—459

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 87.365, de pesetas nominales 83.000, en títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, y constituido en esta Sucursal á favor de D.ª María Vinardell, viuda de Sola, en 29 de Marzo de 1913, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo efectúe dentro del plazo de dos meses, á contar de la fecha de inserción del presente anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, sin que á este Banco le alcance responsabilidad alguna, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y 58, respectivamente, del Reglamento 6 Instrucciones.

Barcelona, Marzo de 1917.—El Secretario, J. del Rey. X—458